



**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE
SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES.**

RESOLUCIÓN No. 0002522 DE 2021

(26 de noviembre de 2021)

Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2021

EL DIRECTOR GENERAL DE LA ADRES

En ejercicio de las facultades legales previstas en especial de las conferidas en el numeral 12 del artículo 9º del Decreto 1429 de 2016 y el artículo 3º del Acuerdo 0001 de 2020 y el Decreto 137 de 2021;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 3673 del 30 de diciembre de 2020 se aprobó la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la Vigencia Fiscal 2021, tomando como base el presupuesto de ingresos y gastos aprobado por el CONFIS según Resolución 007 del 23 diciembre 2020.

Que mediante Resolución 0000117 del 28 de enero de 2021 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2021 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, se creó y se asignaron recursos al rubro presupuestal A-02-02-01-003-007-02 denominado: "Artículos De Cerámica No Estructural".

Que mediante Resolución 0000859 del 30 de junio de 2021 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2021 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones.

Que mediante Resolución 0000948 del 27 de julio de 2021 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2021 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, se creó y se asignaron recursos al rubro presupuestal A-02-02-01-003-004-01 denominado: "Químicos Orgánicos Básicos".

Que mediante Resolución 0002255 del 26 de octubre de 2021 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2021 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones.

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2021"

Que de conformidad con la proyección entregada por la Dirección General para el resto de la vigencia sobre los viajes que se adelantarán hasta del 19 de diciembre del presente año, se ha realizado una proyección de los posibles gastos de viáticos para desplazamiento de funcionarios y contratistas de ADRES, para adelantar acciones encaminadas a la revisión de reclamaciones de las IPSs y proveedores de algunas regiones del país, entre otras, para lo cual, se requerirá el desplazamiento a tres destinos para seis personas de los niveles directivos, Asesores y contratista, adicionalmente se requiere recomponer la distribución de los rubros para atender el pago de los tiquetes de transporte aéreo en las comisiones de servicios para Funcionarios.

Dado lo anterior, una vez realizado el análisis de los rubros del presupuesto de Adquisición de Bienes y Servicios – Adquisición de Servicios, es viable ajustar la distribución de los rubros de "Transporte de Pasajeros" y "Otros Servicios Auxiliares", para efectuar un traslado interno de recursos en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la Vigencia Fiscal 2021 a los recursos de: "Servicios de Alojamiento para Estancias Cortas Funcionarios y Servicios de Transporte de Pasajeros Funcionarios".

Que según reporte del Certificado de Disponibilidad Presupuestal identificado con el número 1087 del 26 de noviembre de 2021, existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para garantizar las operaciones presupuestales de que trata el presente acto administrativo en los rubros presupuestales correspondientes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado en la desagregación interna en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2021, así:

GASTOS ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS

CONTRECREDITOS		
RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	40.618.858,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	40.618.858,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	40.618.858,00
A-02-02-02-006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	18.954.841,00
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	18.954.841,00
A-02-02-02-006-004-01	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	18.954.841,00
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	21.664.017,00
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	21.664.017,00
A-02-02-02-008-005-09	OTROS SERVICIOS AUXILIARES	21.664.017,00
TOTAL CONTRACRÉDITOS		40.618.858,00

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2021"

CRÉDITOS		
RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	40.618.858,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	40.618.858,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	40.618.858,00
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	40.618.858,00
A-02-02-02-010-01	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS FUNCIONARIOS	14.618.858,00
A-02-02-02-010-02	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS FUNCIONARIOS	26.000.000,00
TOTAL CRÉDITOS		40.618.858,00

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución 3673 del 30 de diciembre de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

JORGE ENRIQUE GUTIERREZ SAMPEDRO
DIRECTOR GENERAL DE LA ADRES

Elaboró: Aminta P.
Revisó: AC.Rojas
Aprobó: JCBorda

5- C- 13/1

ADRES	PROCESO	GESTION FINANCIERA DE RECURSOS	Código:	GFIR-FR02
			Versión:	3
	FORMATO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Fecha:	29/04/2020

**UNIDAD GESTION GENERAL - ADRES
GRUPO INTERNO DE GESTIÓN FINANCIERA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 1087**

Como responsable de presupuesto, certifico que existe apropiación disponible y libre de afectación en el presupuesto de gastos de la Unidad de Gestión General de la ADRES, para la vigencia 2021, así:

Código	Unidad	Concepto	Valor
A-02-02-02-006-004-01	UGG	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	18.954.841.00
A-02-02-02-008-005-09	UGG	OTROS SERVICIOS AUXILIARES	21.664.017.00

VALOR TOTAL CDP \$40.618.858.00

Son: Cuarenta millones seiscientos dieciocho mil ochocientos cincuenta y ocho pesos con cero centavos

Modificaciones Presupuestales

Modificación	Fecha	Rubro	Valor	Valor Rubro	Valor CDP

OBJETO

Amparar el Traslado Presupuestal para ajustar los Rubros de Adquisición de Bienes y Servicios de "Servicios de Alojamiento para Estancias Cortas Funcionarios y Servicios de Transporte de Pasajeros Funcionarios".

Fecha de expedición: 26.11.2021
VILMA RUTH PARDO
Nº de solicitud: 2581

(Original con firma)
AMINTA PATIÑO GOMEZ
Responsable de Presupuesto